



¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE ESTAR FEDERADO?

- **Seguro de Accidentes:** el federado disfruta de una póliza de seguros de accidentes que le cubre en el caso de accidentes, caídas y lesiones derivadas de la práctica del ciclismo, tanto en entrenamientos como en pruebas oficiales.
- **Seguro de Responsabilidad Civil:** el federado disfruta de un seguro de responsabilidad civil, que le ofrece cobertura en caso de daños a terceros provocados por un accidente mientras practica su ciclismo.
- **Asistencia Médica:** el federado cuenta con la posibilidad de ser atendido en los centros concertados por el seguro.
- Consulta médica especializada en medicina deportiva: en el Centro Regional de Medicina Deportiva de Valladolid.
- La Licencia Federativa es el único documento que te permite participar en las pruebas federadas que se organizan en España y en el Extranjero.

REQUISITOS PARA FEDERARSE

- 1º.- Pertenecer a un club federado; excepto en el caso de los cicloturistas que no es necesario.
- 2º.- Impreso de solicitud de licencia, relleno y sellado por un club.
- 3º.- Reconocimiento médico en impreso oficial (Sólo es necesario para licencias de competición).
- 4º.- Fotocopia del DNI o NIF (en caso de clubes).
- 5º.- El precio de la licencia depende de la categoría de la misma.
- 6º.- En el precio de la licencia están incluidos los seguros de accidente y de responsabilidad civil.